



1 de junio de 2022

(22-4142)

Página: 1/9

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

INFORME DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (CIPF) PARA LA REUNIÓN DEL COMITÉ MSF DE LOS DÍAS 22 A 24 DE JUNIO DE 2022 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE FEBRERO Y EL 30 DE MAYO DE 2022

COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CIPF

La siguiente comunicación, recibida el 30 de mayo de 2022, se distribuye a petición de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

1 COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

1.1. La decimosexta sesión (CMF-16) de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) se celebró de manera virtual los días 5, 7 y 21 de abril de 2022. Los documentos de trabajo de la CMF-16 y el proyecto de informe se pueden consultar en <https://www.ippc.int/es/cpm-sessions/cpm-16/>.

1.2. La secretaría del Comité MSF de la OMC elaboró un documento para la CMF-16 que puede consultarse [aquí](#).

1.3. Se adoptaron nueve proyectos de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), entre los que se incluyen anexos¹:

- NIMF N° 46 (Normas relativas a productos específicos para medidas fitosanitarias);
- NIMF N° 47 (Auditoría en el contexto fitosanitario);
- Revisión específica de la NIMF N° 12 (Certificados fitosanitarios) en relación con la reexportación y revocación de la versión adoptada anteriormente;
- Enmiendas de 2019 y 2020 a la NIMF N° 5 (Glosario de términos fitosanitarios) y revocación de la versión adoptada anteriormente;
- TF40 (Tratamiento de irradiación contra *Tortricidae* en frutas);
- TF41 (Tratamiento de frío contra *Bactrocera zonata* en *Citrus sinensis*);
- TF42 (Tratamiento de irradiación contra *Zeugodacus tau*);
- TF43 (Tratamiento de irradiación contra *Sternochetus frigidus*);
- TF44 (Tratamiento con calor mediante vapor en atmósfera modificada para *Cydia pomonella* y *Grapholita molesta* en *Malus pumila* y *Prunus persica*).

¹ Véase la noticia en el Portal Fitosanitario Internacional (PFI): <https://www.ippc.int/es/news/cpm-16-adopts-nine-new-plant-health-standards-to-enhance-plant-health-worldwide/>.

1.4. La CMF-16 también señaló que el Comité de Normas había adoptado en nombre de la CMF los siguientes protocolos de diagnóstico (PD) como anexos a la NIMF N° 27 (Protocolos de diagnóstico para plagas reglamentadas):

- PD 30 (*Striga* spp.);
- PD 31 ('Candidatus Liberibacter' spp. en *Citrus* spp.).

1.5. Las NIMF se podrán consultar en la [página de normas adoptadas](#) del PFI.

1.6. La CMF-16 también adoptó la recomendación de la CMF R-10 titulada "[Reducción de la incidencia de plagas contaminantes asociadas a artículos reglamentados y no reglamentados para proteger los recursos vegetales y facilitar el comercio en condiciones de inocuidad](#)". El propósito de esta recomendación de la CMF es reducir la incidencia de las plagas contaminantes en los artículos reglamentados y no reglamentados y en otras vías, con el fin de proteger la sanidad vegetal, la biodiversidad y la seguridad alimentaria y facilitar un comercio seguro. En esta recomendación, los "artículos no reglamentados" se refieren a las plantas, los productos vegetales, los bienes intercambiados, los lugares de almacenamiento, de empaqueo, los medios de transporte, contenedores, suelo y todo otro organismo, objeto o material capaz de albergar o diseminar plagas contaminantes, que no estén sujetos a medidas fitosanitarias.

1.7. Un aspecto destacado de la CMF-16 fue la adopción de la norma general NIMF N° 46, que se aplica a los productos que circulan a través del comercio internacional. Puesto que la CIPF ha adoptado una nueva dirección más orientada a los temas específicos de productos o de vías, se reconoció que la comunidad fitosanitaria internacional podría considerar este hecho como un problema. La CMF había acordado los principios en torno a las normas para productos y destacó la autoridad soberana de las partes contratantes y el hecho de que, más allá de las obligaciones ya señaladas en la CIPF, las normas para productos no imponen obligaciones adicionales a los países importadores.

1.8. La NIMF N° 46 tiene por objeto apoyar la elaboración de prescripciones fitosanitarias de importación cuando las medidas estén justificadas desde el punto de vista técnico para facilitar un comercio seguro. Por consiguiente, al elaborar dichas prescripciones, las partes contratantes deberán examinar las normas para productos disponibles, en particular las listas de plagas y las opciones de medidas fitosanitarias. Las normas específicas para productos, que serán anexos a la NIMF N° 46, serán elaboradas por el [Grupo técnico sobre normas para productos de la CIPF](#) y se prevé que en 2023 la primera norma específica para productos relativa al fruto del mango se someta a un período de consulta con el fin de que se adopte en 2025.

2 OBSERVATORIO DE LA CIPF²

2.1. En cuanto a la aplicación de las normas de la CIPF, otro aspecto destacado de la CMF-16 fue la aprobación de la transición del [Sistema de Examen y Apoyo a la Aplicación \(IRSS\)](#) de la CIPF al [Observatorio de la CIPF](#). Este último debería ser un sistema de financiación sostenible destinado a mejorar la aplicación de la CIPF, las NIMF y las recomendaciones de la CMF por parte de las partes contratantes. Las misiones del Observatorio de la CIPF se han centrado fundamentalmente en recopilar datos mediante estudios y encuestas y en formular recomendaciones. Gracias a la financiación básica asignada por la secretaría de la CIPF y contando con personal dedicado a tiempo completo, el Observatorio de la CIPF funcionará mejor bajo la secretaría de la CIPF, al tiempo que recibirá orientación del Subgrupo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC). Con el fin de orientar la labor del Observatorio de la CIPF, se establecerá un plan de trabajo trienal, un plan de movilización de recursos y una estrategia de comunicación adaptada al público destinatario.

² Véase la noticia en el PFI: <https://www.ippc.int/es/news/cpm-approves-transition-of-implementation-review-and-support-system-to-the-ippc-observatory/>.

2.1 Grupo de debate sobre sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas

2.2. El Grupo de debate de la CMF sobre los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas se reunió de forma virtual en 2021 y formuló una serie de recomendaciones³, cuyo resumen se proporcionó a la CMF-16 en 2022. La CMF-16 convino en que debía establecerse un grupo directivo para proseguir esta actividad. La Mesa de la CMF siguió trabajando en el mandato de este grupo directivo y pronto se pondrá en marcha una convocatoria de candidaturas.

2.2 Grupo de debate sobre contenedores marítimos

2.3. La CMF-16 (2022) examinó los resultados del Grupo de Trabajo sobre contenedores marítimos y acordó establecer el grupo de debate de la CMF sobre contenedores marítimos, a cuyo respecto se ha puesto en marcha una convocatoria de candidaturas con fecha límite del 10 de junio. Para más información, sírvase visitar la página web "Calls for nominations for CPM Focus Groups": <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/cpm/cpm-focus-group-reports/calls-for-nominations-for-cpm-focus-groups/>.

2.4. El objetivo de este grupo de debate es examinar todo el material y las recomendaciones pertinentes, elaborar opciones viables que contribuyan a la gestión del riesgo y formular recomendaciones destinadas a la CMF, incluida la opción de que se elabore una NIMF.

2.5. Para los días 19 y 20 de septiembre de 2022 está prevista la celebración, en formato híbrido, de un taller internacional en Londres. Puede consultarse más información en: <https://www.ippc.int/es/events/event/1243/>.

2.3 Grupo de debate sobre ayuda alimentaria y otro tipo de ayuda humanitaria

2.6. La CMF-16 estableció un Grupo de debate de la CMF sobre ayuda alimentaria y otro tipo de ayuda humanitaria, con el propósito de apoyar los objetivos del marco estratégico de la CIPF para 2030 a fin de mejorar la seguridad alimentaria mundial y proteger el medio ambiente de los impactos de las plagas de las plantas, también destacados en la Recomendación de la CMF [R-09 titulada "Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria para evitar que se introduzcan plagas de plantas durante una situación de emergencia"](#).

2.7. El Grupo de debate estará operativo hasta 2023 y la convocatoria de expertos está abierta hasta el 10 de junio de 2022. Para más información [haga clic aquí](#). La primera reunión está prevista para julio de 2022.

2.8. Una de las principales tareas de este grupo de debate es proponer soluciones para el desarrollo de una norma, así como otros instrumentos y material complementarios.

2.4 Grupo de debate sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal

2.9. La CMF-16 también aprobó el plan de acción de 2022–2025⁴ para la aplicación del programa de la agenda de desarrollo "Evaluación y gestión de los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal" del Marco estratégico de la CIPF. El Grupo de debate se está reuniendo a distancia y se espera que, junto con la Mesa de la CMF, examine los aspectos de la labor relacionados con la movilización de recursos y la aplicación.

2.5 Día Internacional de la Sanidad Vegetal – 12 de mayo

2.10. Las Naciones Unidas designaron el [12 de mayo como el Día Internacional de la Sanidad Vegetal](#) para concienciar al mundo sobre cómo la protección de la sanidad vegetal puede ayudar a poner fin al hambre, reducir la pobreza, proteger la biodiversidad y el medio ambiente e impulsar el

³ Secretaría de la CIPF (2022): Recommendations for an Effective Pest Outbreak Alert and Response System https://assets.ippc.int/static/media/files/mediakitdocument/en/2022/03/POARS_All_Recommendations.pdf.

⁴ Plan de trabajo del Grupo de debate sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal: <https://www.ippc.int/es/publications/90659/>.

desarrollo económico. Este día constituye un legado fundamental del Año Internacional de la Sanidad Vegetal 2020.

2.11. Al conmemorarse por primera vez el [Día Internacional de la Sanidad Vegetal, el 12 de mayo de 2022](#), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha realizado un llamamiento para aumentar la inversión en innovaciones en una esfera crucial para impulsar la seguridad alimentaria y transformar el modo en que se producen, distribuyen y consumen nuestros alimentos. "En este primer Día Internacional de la Sanidad Vegetal, reflexionaremos sobre las innovaciones en el ámbito de la sanidad vegetal para la seguridad alimentaria", señaló, en sus observaciones introductorias, el Sr. QU Dongyu, Director General de la FAO, y añadió que se necesitan inversiones en investigación, desarrollo de la capacidad y divulgación. Durante la primera celebración de este día también tuvo lugar una sesión técnica de una hora de duración presidida por el Sr. Osama EL-LISSY, Secretario de la CIPF, para la cual se contó con la participación del Presidente de la CMF, el Sr. Lucien Konan KOUAMÉ, quien destacó la contribución de la comunidad fitosanitaria mundial a la seguridad alimentaria.

3 COMITÉ DE NORMAS⁵

3.1. En el marco de una serie de reuniones temáticas virtuales, el Comité de Normas (CN) de la CIPF está trabajando en la elaboración de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF). El CN celebró una reunión temática en abril, después de la CMF, con el fin de revisar y aprobar el proyecto de especificaciones para el período de consulta.

3.2. La reunión del CN de mayo de 2022 (9-11 y 13 de mayo de 2022) se dedicó principalmente a la revisión y aprobación de los proyectos de NIMF para el primer período de consulta. El CN también eligió a su nueva Presidenta, la Sra. Sophie Peterson (Australia) y dio las gracias al Sr. Ezequiel Ferro por su gran labor como presidente de este comité durante los cinco últimos años.

3.3. Tras la reunión de mayo del CN, su grupo de trabajo (CN-7), se reunió la semana siguiente a fin de revisar y aprobar cuatro proyectos de NIMF para su segunda consulta.

3.4. El CN sigue revisando los proyectos de tratamientos fitosanitarios y de protocolos de diagnóstico para su aprobación en el período de consulta de este año. En resumen, el CN aprobó los siguientes proyectos de especificaciones y de NIMF para el período de consulta de 2022.

Período de consulta del proyecto de especificaciones (1 de julio – 30 de agosto):

- Anexo Circulación internacional del fruto del mango (*Mangifera indica*) a la NIMF N° 46 (*Normas relativas a productos específicos para medidas fitosanitarias*) (2021-011);
- Inspección sobre el terreno (incluida la inspección durante de la temporada de cultivo) (Anexo a la NIMF N° 23 (*Directrices para la inspección*)) (2021-018);
- Revisión de la NIMF N° 26 (Establecimiento de áreas libres de plagas de mosca de la fruta (Tephritidae)) (2021-010).

Primera consulta sobre el proyecto de NIMF (1 de julio – 30 de septiembre):

- Criterios para determinar la condición de una fruta como hospedante de moscas de la fruta sobre la base de la información disponible (Anexo a la NIMF N° 37: determinación de la condición hospedante de mosca de la fruta) (2018-011);
- Enmiendas de 2022 a la NIMF N° 5.

Segunda consulta sobre el proyecto de NIMF (1 de julio – 30 de septiembre):

- Revisión de la NIMF N° 4 (Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas) (2009-002);

⁵ Comité de Normas: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/standards-committee/>.

- Utilización de autorizaciones específicas para la importación (Anexo a la NIMF N° 20: *Directrices sobre un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones*) (2008-006);
- Revisión de la NIMF N° 18 (Directrices para utilizar la irradiación como medida fitosanitaria) (2014-007);
- Enmiendas de 2021 a la NIMF N° 5.

3.5. Está previsto que la próxima reunión del CN sea de carácter temático y se celebre de manera virtual en julio de 2022. Para más información, sírvase consultar el [calendario del PFI aquí](#).

4 COMITÉ DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD (CADC)⁶

4.1. Desde la última actualización, se han celebrado dos reuniones virtuales del CADC (la decimonovena y la vigésima reuniones virtuales, celebradas el 16 de marzo y del 16 al 19 de mayo de 2022 respectivamente). Durante la decimonovena reunión virtual del CADC se debían revisar los cuatro proyectos de especificaciones para guías y materiales de formación destinados a la consulta de 2022 (1 de julio – 30 de agosto) que se indican a continuación:

- Autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias, guía (2018-040);
- Guía de las obligaciones nacionales de notificación, revisión (2021-026);
- Aplicación de la inspección de envíos importados basada en el riesgo, Guía (2018-022);
- Material para la capacitación de facilitadores en materia de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) (2014-008).

4.2. Durante la vigésima reunión virtual del CADC, este último examinó los proyectos gestionados por la secretaría de la CIPF y celebró una sesión abierta (seminario web) para examinar los proyectos de los asociados y organizaciones internacionales con el fin de promover sinergias y compartir experiencias sobre las actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad. Dicha reunión también constituyó una oportunidad para que las unidades y equipos de la secretaría de la CIPF proporcionaran información actualizada al CADC.

4.3. Los informes de estas reuniones se publicarán pronto en la página del PFI.⁷ Asimismo, las actividades detalladas de los subgrupos y equipos del CADC también se pueden consultar en el PFI.⁸

4.4. Además, tras la CMF-16 (2022), se deberá informar al Comité MSF de algunas decisiones que tengan repercusiones en las actividades del CADC:

- se ha adoptado el mandato y el reglamento revisados del CADC y el número de miembros del comité es ahora de 14. Además, esta versión revisada aporta más aclaraciones sobre las misiones y el proceso de selección de los miembros;
- se ha adoptado el procedimiento revisado de solución de diferencias de la CIPF y la supervisión del procedimiento de solución de diferencias de la CIPF se ha trasladado del CADC a la Mesa de la CMF, si bien la prevención de controversias se mantiene dentro del mandato del CADC;
- la creación del Grupo debate sobre contenedores marítimos de la CMF en sustitución del Grupo de Trabajo sobre contenedores marítimos (que estaban bajo la supervisión del

⁶ <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/>.

⁷ Informes sobre las reuniones del CADC: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/>.

⁸ <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/ic-sub-group/>.

CADC). La Mesa de la CMF supervisaría la labor del Grupo de debate sobre contenedores marítimos.

4.1 Guías y materiales de formación de la CIPF

4.5. La labor de elaboración de las guías y materiales de formación de la CIPF ha avanzado considerablemente a principios de 2022. Se están elaborando tres guías, cuya publicación está prevista para el segundo trimestre de 2022:

- Guía sobre planificación para contingencias: para brotes de plagas cuarentenarias (2019-012);
- Guía sobre comercio electrónico (2017-039);
- Guía para apoyar la aplicación de la NIMF Nº 15 (2017-043).

4.6. Además, recientemente se han publicado dos nuevos cursos de aprendizaje electrónico:

- **Análisis del riesgo de plagas.** En mayo se impartió a los participantes de los países del COMESA una versión tutorizada del curso. La versión de autoaprendizaje de este último, que han seguido 39 participantes de 15 países, se puede consultar en el portal del COLEACP;
- **Obligaciones de vigilancia y notificación (2020-012).** Este curso de autoaprendizaje se encuentra actualmente disponible en el portal de la Academia de aprendizaje electrónico de la FAO.

4.7. Está previsto que muy pronto estén disponibles otros dos cursos de aprendizaje electrónico, cuyo contenido se ha redactado en su totalidad y se encuentra en las etapas finales de conversión en formato de aprendizaje electrónico:

- Curso de aprendizaje electrónico sobre el sistema de certificación fitosanitaria de las exportaciones (2020);
- Curso de aprendizaje electrónico sobre inspección (2022-012);

4.8. Todos estos materiales de formación se promocionarán en un próximo seminario web que se celebrará en julio de 2022.

4.9. Sin embargo, durante la CMF-16 (2022), se añadieron dos nuevos temas a la Lista de temas relacionados con la aplicación y el desarrollo de la capacidad:

- Auditorías en el contexto fitosanitario, nueva guía (2021-009);
- Obligaciones nacionales de notificación, revisión de la guía vigente (2021-026).

4.10. En el PFI figura más información sobre la Lista de temas relacionados con la aplicación y el desarrollo de la capacidad.⁹

4.2 OBLIGACIONES NACIONALES DE NOTIFICACIÓN

4.11. El equipo del CADM sobre las obligaciones nacionales de notificación finalizó la propuesta para que las categorías relativas a la condición de una plaga coincidan entre la versión derogada (1998) y la versión nueva (2021) de la NIMF Nº 8 (Determinación de la condición de una plaga en un área). Tras esta decisión, la secretaria de la CIPF actualizó los menús desplegables pertinentes en el PFI y sustituyó las categorías relativas a la condición de una plaga con las que figuran en la NIMF 8 revisada.

⁹ <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/list-topics-ippc-implementation/list>.

4.12. El equipo del CADC sobre obligaciones nacionales de notificación acordó que se debía actualizar la guía sobre obligaciones nacionales de notificación. El equipo propuso al CADC que se revisase la guía, junto con un formulario de presentación y un proyecto de especificación, y el CADC convino en proponer a la CMF que se incluyese la Guía sobre obligaciones nacionales de notificación - Revisión (2021-026) en la Lista de temas relacionados con la aplicación y el desarrollo de la capacidad y señaló que el CADC sugirió asignar el nivel 1 de prioridad.

4.13. Durante la decimoséptima reunión virtual del CADC se examinaron las cuatro opciones presentadas por el equipo sobre las obligaciones nacionales de notificación referentes a cómo gestionar la eliminación de esos documentos y se decidió permitir que los puntos de contacto de la CIPF los eliminen en las páginas dedicadas a su país en el PFI como estimen oportuno. Aunque el documento ya no será visible, la información se archivará y estará disponible únicamente previa solicitud de la entidad que los haya generado.

4.14. La secretaría de la CIPF presta asistencia periódica a los puntos de contacto de la CIPF y a sus editores del PFI a lo largo del año para facilitar la presentación de información a través del PFI. El [boletín de informes sobre plagas](#)¹⁰ se mantiene actualizado.

4.15. La CMF-16 añadió la revisión de la Guía sobre las obligaciones nacionales de notificación (2021-026) a la Lista de temas relacionados con la aplicación y el desarrollo de la capacidad y señaló que el CADC le asignaría un nivel de prioridad 1. La CMF tomó nota de la decisión del CADC de que los puntos de contacto de la CIPF puedan suprimir cualquiera de sus documentos sobre obligaciones nacionales de notificación de la página dedicada a su país en el PFI, y de que, si bien los documentos dejarían de ser visibles en dicha página, la información se archivará y estaría disponible únicamente previa solicitud de la entidad que los haya generado. Asimismo, señaló que, aunque las actividades relativas a las obligaciones nacionales de notificación carecían de financiación, Francia aportará una contribución de personal en especie para trabajar en parte en el avance del plan de trabajo de 2022 en materia de obligaciones nacionales de notificación.

4.3 Información en línea sobre la aplicación y el desarrollo de la capacidad

4.16. Se ha creado y actualizado una página de inicio sobre los sistemas fitosanitarios¹¹ en colaboración con el CADC. En la página figuran enlaces a las NIMF, las recomendaciones de la CMF, las guías y los materiales de capacitación pertinentes, así como a otros recursos aportados, y constituye un sitio único útil para que las ONPF diseñen mejores sistemas fitosanitarios nacionales.

4.17. Se alienta a los Miembros del Comité MSF a que visiten esas páginas web y formulen observaciones a fin de mejorar continuamente su funcionamiento (ippc@fao.org).

4.4 Evaluación de la capacidad fitosanitaria

4.18. En cuanto a la ECF, cabe destacar los avances siguientes:

- Revisión en curso del encargo relativo al estudio teórico sobre la ECF;
- ECF en Nepal finalizada en marzo de 2022, primera ECF con participación directa de donantes (Banco Mundial);
- la FAO y la Unión Europea han ratificado el proyecto GCP/GLO/949/UE para financiar nueve ECF en los países del COMESA.

5 EPHYTO

5.1. La solución ePhyto de la CIPF sigue creciendo y brinda a los países usuarios la oportunidad de intercambiar certificados fitosanitarios digitales con cualquier país mediante el sistema. A mediados de mayo de 2022, había 110 países registrados y 68 países en plena capacidad de producción. Además, la solución ePhyto ha superado ya los dos millones de certificados intercambiados y esta

¹⁰ Boletín de informes sobre plagas: <https://www.ippc.int/es/countries/reportingsystem-summary/all/>.

¹¹ La página de inicio sobre los sistemas fitosanitarios puede consultarse en: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/phytosanitary-system/>.

cifra sigue en aumento. Se han añadido otras funciones al sistema nacional genérico ePhyto (GeNS – la aplicación basada en la web para los países que no cuentan con sistemas nacionales propios), incluidas la firma electrónica y una versión en francés. El próximo año se añadirá una versión del GeNS en árabe (desarrollada con el apoyo de la Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio), así como una función de pago electrónico. Debido a la creciente incorporación de países en el sistema, continuamente se reciben solicitudes para añadir funciones adicionales. Al examinar dichas solicitudes, la secretaría de la CIPF procura en todo momento que cualquier función nueva que se añada se pueda aplicar en todo el sistema y esté disponible para cualquier país que desee utilizarla. Por último, como bien saben los colegas, el sistema se concibió para tramitar un máximo de 100.000 certificados al día, aunque de momento el promedio es de aproximadamente 100.000 certificados al mes. La CIPF vuelve a invitar a las organizaciones hermanas en la esfera de las MSF y a cualquier otra organización internacional que quiera intercambiar certificados digitales a ponerse en contacto con la secretaría para examinar la manera de facilitar esos intercambios mediante el sistema.

5.2. Para obtener más información, se puede consultar la página web del sistema ePhyto¹² en el PFI.

6 PLAGAS EMERGENTES

6.1. Marchitamiento por Fusarium del banano, raza 4 tropical (R4T): El equipo del CADC sobre Fusarium R4T avanzó en la elaboración de un proyecto de directrices sobre prevención, preparación y respuesta frente al Fusarium R4T, que se está revisando. Además, el equipo convino en organizar una "Serie de talleres virtuales sobre diagnóstico, vigilancia, inspección y ejercicios de simulación del Fusarium TR4", que se impartieron en tres sesiones los días 24 de marzo, 19 de abril y 10 de mayo y estará abierta a la comunidad de la CIPF. En el PFI se puede consultar más información y material técnico sobre estos seminarios web.¹³

7 ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIPF

7.1. La secretaría de la CIPF sigue elaborando materiales de comunicación y promoción (informe anual de la CIPF de 2021, publicación de 26 noticias y 18 avisos) en 2022, así como contenidos en las redes sociales que llegaron a un público más amplio, con el consiguiente aumento constante de los porcentajes en comparación con el mismo período de 2021. La secretaría sigue manteniendo y actualizando el sitio web de la CIPF en seis idiomas de la FAO. En coordinación con esta última, la secretaría de la CIPF y el Reino Unido están colaborando en la organización de la Primera Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal en Londres, que se celebrará, en un formato híbrido, del 21 al 23 de septiembre de 2022.

7.2. La secretaría de la CIPF aprovecha esta oportunidad para agradecer el apoyo y la estrecha colaboración de la secretaría del Comité MSF de la OMC.

8 CONVOCATORIA DE CANDIDATURAS DE EXPERTOS DE LA CIPF Y DEMÁS MATERIAL

8.1. Para obtener información sobre las próximas convocatorias de candidaturas para diversos grupos de la CIPF, sírvase consultar el sitio web siguiente: <https://www.ippc.int/es/calls/category/deadline/>.

9 PRÓXIMAS ACTIVIDADES DE LA CIPF¹⁴

- **Agosto/septiembre de 2022:** Talleres regionales de la CIPF sobre proyectos de NIMF y creación de capacidad. Distintos lugares;

¹² Página web del sistema ePhyto: <https://www.ephytoexchange.org/landing/>.

¹³ <https://www.ippc.int/es/news/workshops-events/webinars/workshop-series-fusarium-tr4-diagnostic-surveillance-inspection-and-simulation-exercise/>.

¹⁴ Sírvase consultar el calendario del PFI: <https://www.ippc.int/es/year/calendar/>.

- **19 y 20 de septiembre de 2022:** Taller internacional sobre la reducción de la introducción de plagas a través del transporte de contenedores marítimos. Londres (Reino Unido);
- **20 de septiembre de 2022:** Reunión del Grupo Consultivo de la Industria de ePhyto. Londres (Reino Unido);
- **21 a 23 de septiembre de 2022:** Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal (CISV). Londres (Reino Unido). La Conferencia reunirá a países de todo el mundo para debatir cuestiones científicas, técnicas y de reglamentación mundiales relacionadas con la sanidad vegetal, con el fin de contribuir, entre otros, a varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

10 VÍDEOS DE LA CIPF Y OTROS RECURSOS

10.1. A continuación, se proporciona información sobre los nuevos recursos puestos a disposición por la secretaría de la CIPF.

- Vídeo sobre el procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF: <https://www.youtube.com/watch?v=W8zciLFG--8>
 - Vídeo sobre el análisis del riesgo de plagas: Why we do it and why it is important?: <https://www.youtube.com/watch?v=MXtQ9zVUqI0&t=212s>
 - Curso de aprendizaje electrónico sobre obligaciones de vigilancia y notificación: <http://elearning.fao.org/course/view.php?id=824>
 - Curso de aprendizaje electrónico sobre el análisis del riesgo de plagas (desarrollado en colaboración con el COLEACP): <http://training.coleacp.org/course/index.php?categoryid=208>
-